



Metepec, Estado de México, 14 de febrero de 2020

Referencia: **DIA-0146/2020**

Asunto: Envío de Dictamen Técnico

Ex.: 6C.4.2/Servicio de transportación aérea nacional e internacional para el ejercicio 2020/2/2020

ELIZABETH CRUZ ORTIZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Con relación al procedimiento de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Mixta No. CAS-I3P-06-2020 (expediente CompraNet IA-01115X001-E14-2020), relativa a la contratación del "Servicio de Transportación Aérea Nacional e Internacional para el ejercicio 2020", me permito enviar a usted el resultado de la evaluación técnica de los licitantes participantes:

- 1.- Tayira Travel, S.A. de C.V.
- 2.- Viajes Premier, S.A.

Sobre el particular me permito informar lo siguiente:

Los licitantes participantes **Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier, S.A.**

Referente a los requisitos de carácter técnico:

FRACCIÓN IV 1 a) 8 de la convocatoria de invitación que a la letra dice: "Los licitantes deberán acreditar con copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador) como Sabre, Worldspan, Galileo y Amadeus, con el que cuenten".

De conformidad con el artículo 36 último párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho requisito es cubierto con la documentación presentada, no afectando la solvencia de la propuesta.

Asimismo el licitante **Viajes Premier, S.A.**, no presenta lo solicitado en la FRACCIÓN IV 1 a) 11 de la convocatoria de invitación que a la letra dice: "Copia de cédula del Registro Federal de Contribuyentes", sin embargo de conformidad con el artículo 36 último párrafo de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicho requisito es cubierto con la documentación presentada, no afectando la solvencia de la propuesta.



2020
LEONA VICARIO



Derivado de lo anterior, las propuestas de los licitantes participantes **Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier, S.A., resultan ser solventes técnicamente.**

Adjunto al presente las propuestas originales de los licitantes participantes, para su expediente correspondiente.

Sin otro particular, reciba mi consideración y estima.

Atentamente

"Educación técnica para la equidad y el bienestar"


BELÉN DÍAZ ÁLVAREZ
DIRECTORA

C.c.p.-Aída Margarita Ménez Escobar.- Secretaria de Administración.

Miguel Irving Martínez Arzate.- Enlace Administrativo de la Dirección de infraestructura y Adquisiciones



TIPO DE PROCEDIMIENTO: Invitación a cuando menos tres personas "Servicio de transportación aérea Nacional e Internacional"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Tayira Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN IV 1 a) 7	El licitante deberá acreditar ser miembro del IATA a través del certificado correspondiente al año 2020, y contar con su boletaje Nacional e Internacional propio.	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV 1 a) 8	Los licitantes deberán acreditar con copia simple y original o copia certificada para su cotejo de los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador) como Sabre, Worldspan, Galileo y Amadeus, con el que cuenten.	CUMPLE PARCIALMENTE El licitante mandó digitalizado la copia simple, sin embargo no mandó en original ni en copia certificada los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador)		CUMPLE PARCIALMENTE El licitante mandó digitalizado la copia simple, sin embargo no mandó en original ni en copia certificada los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador)	
FRACCIÓN IV 1 a) 9	Los licitantes deberán presentar plan de trabajo en el que se contemple la metodología de su propuesta técnica, mismo que deberá ser acorde al esquema estructural de la organización del prestador del servicio. Así mismo, deberá presentar dentro de su propuesta técnica el esquema estructural, mismo que deberá ser acorde con el personal administrativo y operativo que destinará para el servicio del CONALEP, al menos 2 personas.	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV 1 a) 10	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rubrica) por el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con capacidad legal, técnica y económica para cumplir con el servicio solicitado, adjuntado copia de sus estados financieros.	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCIÓN IV 1 a) 11	Copia de cédula del Registro Federal de Contribuyente.	CUMPLE			NO CUMPLE

Nota: Aunque los licitantes Tayira Travel, S.A. de C.V. y Viajes Premier, S.A. no presentaron en original ni en copia certificada, los contratos vigentes correspondiente al sistema de reservaciones (Globalizador), de conformidad con el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no afecta la solvencia de la propuesta.

Nota: Aunque el licitante Viajes Premier, S.A. no presentó la copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyente, de conformidad con el art. 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no afecta la solvencia de la propuesta.


ELABORÓ
MIGUEL IRVING MARTÍNEZ ARZATE


REVISÓ
BELEN DÍAZ ÁLVAREZ

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	Tayra Travel, S.A. de C.V.		Viajes Premier, S.A.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCION IV1a)1	Oferta Técnica de conformidad con los requisitos y especificaciones establecidas en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas"	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCION IV1a)2	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubrica) por el licitante persona física o el representante legal en caso de persona moral, preferentemente de conformidad con el Formato A1 "Formato para la presentación de la propuesta técnica" en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado, prestará el servicio objeto de este procedimiento de conformidad con lo establecido en el Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas".	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCION IV1a)3	Carta del licitante elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autográficamente (no rubrica), por el responsable legal, en la cual manifiesta que, en caso de resultar adjudicado, reembolsará a CONALEP el costo de boletos reembolsables y no reembolsables o tramos de los mismos, que por error de su empresa se radiquen erróneamente, específicamente en lo correspondiente a fechas, horarios, nombres de los usuarios.	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCION IV1a)4	Curriculo vitae de la empresa, debidamente firmada autográficamente (no rubrica), señalando cuando menos nombre de la empresa, domicilio fiscal, nombre de los socios y representantes, teléfonos y relación de principales clientes, debiendo anexar copia para su cotejo de cuando menos un contrato celebrado con alguna dependencia de la administración pública en el que acredite que cuenta con una antigüedad mínima de 1 año y con experiencia en servicios de característicos, específicas y volúmenes similares a los requerimientos para el ejercicio 2020.	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCION IV1a)5	El licitante deberá asignar cuando menos 2 personas para coordinar la prestación del servicio al CONALEP (envío de currículo de las personas encargadas)	CUMPLE		CUMPLE	
FRACCION IV1a)6	El licitante deberá presentar copias simples y originales para su cotejo de los certificados y/o diplomas que acrediten a cuando menos dos empleados en la utilización del sistema globalizador que utilice la agencia para prestar el servicio al CONALEP para la reserva de boletos de avión.	CUMPLE		CUMPLE	

1000